

Asunto: Re: REVISIÓN DEFICIENCIAS WEB CONSEJO

De: ANA MARIA RUIZ MARTINEZ <anam.ruiz@consejodetransparencia.es>

Fecha: 23/06/2020 9:54

Para: Enrique Castillejo <presidencia@cgcopy.org>

Buenos días Enrique, gracias por vuestra rápida contestación y vuestra disposición a revisar las cuestiones que os planteábamos en nuestro informe de evaluación.

Respecto de los Contratos, Convenios y Subvenciones, bastaría con que en el portal de transparencia, en el apartado Información Económica incluyeseis un párrafo similar a los siguientes:

Contratos: Este Consejo no ha celebrado ningún Contrato sujeto a derecho administrativo durante....(aquí podríais incluir una referencia temporal o si habéis incorporado una fecha indicativa de la última actualización de la información incorporada al portal de transparencia.

Convenios: Este Consejo no ha suscrito ningún Convenio de Colaboración en el ejercicio de las funciones públicas que le han sido conferidas (con la misma forma de delimitación del periodo de tiempo que os propongo en el caso de los contratos)

Subvenciones: Este Consejo no ha recibido ninguna subvención o ayuda pública concedida por una administración pública (y con la referencia temporal como en los casos anteriores)

En cuanto a los formatos reutilizables, esto deriva de la Ley de Reutilización de la Información del Sector Público, que inicialmente no os aplica directamente pero si de manera indirecta al introducir la Ley de Transparencia como requisito de publicación de la información de Publicidad Activa que se ésta se publique en formatos reutilizables. Estos formatos son todos los de código abierto (por ejemplo open office), los comerciales mas ampliamente utilizados (excel, word) y el formato pdf, siempre que sea un pdf normal que permita la copia del texto, es decir no protegido y que no sea un formato de imagen. Hay otros formatos, si tienes interés en el reglamento que desarrolla la Ley de Reutilización están recogidos, pero te cito aquí los más frecuentes y de uso más generalizado.

Creo que contesto a todo lo que planteas pero si no es así o para cualquier otra cuestión, por favor escíbeme sin ningún problema.

Un cordial saludo



Ana Ruiz Martínez

Vocal-Asesor

c/ José Abascal, nº 2, 5ª

Teléfonos: +34 91 273 33 05

28003 Madrid

anam.ruiz@consejodetransparencia.es

www.consejodetransparencia.es

Síguenos en



El 22/06/2020 a las 21:18, Enrique Castillejo escribió:

Apreciada Ana,

Ante todo, agradecerles su valiosa información y ayuda para con este Consejo. Ya hemos estudiado su documentación y se ha dado orden de subsanación inmediata.

Trasladarles, a modo de explicación que no de justificación, que este Consejo desconocía el alcance de las obligaciones informativas que deben estar en la web.

A colación de esto, le voy a solicitar su ayuda, que, si me lo permite, paso a enumerar:

1. ORGANIGRAMA: No tenemos dudas al respecto.
2. RELACIÓN DE CARGOS: No tenemos dudas al respecto
3. INFORMACIÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A CONSEJOS: No tenemos dudas al respecto
4. INFORMACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO: Se realizará un extracto de las mismas con acceso directo
5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Realizaremos la reseña necesaria para que el usuario la tenga con fácil acceso
6. PUBLICACIÓN DE CONTRATOS: ¿Cómo debemos proceder si este consejo no tiene ningún contrato de esa naturaleza?
7. CONVENIOS: Este Consejo no mantiene ningún convenio. ¿Cómo proceder al respecto?
8. SUBVENCIONES: Este Consejo no percibe subvenciones públicas ¿Cómo actuar al respecto?
9. FORMATOS REUTILIZABLES: Nos gustaría conocer a qué se refieren

Quedo a la espera de su respuesta con la completa intención de subsanar rápidamente todas las deficiencias, agradeciéndole de nuevo su colaboración y ayuda, reciba un cordial saludo

Enrique Castillejo y Gómez

Presidente CGCOPYP

